



POLÍTICA AMBIENTAL. ED04

La Dirección General de **ALIMENTACIÓN DE COLEGIOS INFANTILES (ALCOIN)**, consciente de la necesidad y obligatoriedad de preservar y mejorar el Medio Ambiente, de la limitación de los recursos naturales, y comprometidos con el desarrollo sostenible, sin poner en peligro el de generaciones futuras, considera necesario Sistema de Gestión Ambiental capaz de garantizar ante los organismos competentes y la opinión pública, el cumplimiento continuado de la legislación y normativa actual y futura, y define su Política Ambiental materializada para el alcance: **GESTIÓN DE RESTAURACIÓN EN COLECTIVIDADES.**

FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE COMIDAS CENTRAL, en los siguientes puntos:

- *La visión de ALCOIN es:*
 - ✓ Cumplir fielmente la legislación Ambiental que le aplica.
 - ✓ Ser una empresa sostenible, capaz de combinar sus actividades productivas con la protección del entorno, incluyendo la componente ambiental como parte de su estrategia.
 - ✓ Mantener una actitud de mejora continua de su comportamiento y rendimiento tanto en materia de protección ambiental, como en la conservación de los recursos naturales.
 - ✓ Prevención de la contaminación y mejora continua de los aspectos ambientales que afectamos con nuestras actividades.
 - ✓ Exigir a los Colaboradores unos criterios semejantes a los de ALCOIN en materia de protección medio ambiental.
- ALCOIN entiende por Medio ambiente el entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- La Dirección General de ALCOIN es la garante y responsable de firmar y cumplir la Política Ambiental, así como de darla a conocer a todos los empleados.
- Todos los empleados están obligados al conocimiento y cumplimiento de la Política Ambiental de la organización.
- La correcta gestión de los residuos es uno de los puntos prioritarios del SGMA de ALCOIN, y será llevada a cabo por todos los empleados de la empresa en la medida en que sea pertinente.
- Es objetivo prioritario de ALCOIN el compromiso de respeto y cumplimiento en todo momento de la legislación Ambiental que le aplique.
- La mejora continua del comportamiento ambiental es compromiso común de todos los empleados de ALCOIN.
- El correcto funcionamiento de la gestión Ambiental en su conjunto, y de sus diferentes procesos depende de la participación de todos los empleados en la obtención de los Objetivos Ambientales definidos por la Dirección General.
- La formación y la educación de los empleados son requisitos indispensables para la mejora continua del comportamiento Ambiental de ALCOIN.
- Todos los empleados deben comunicar por los cauces establecidos las incidencias Ambientales que detecten en la realización de las actividades productivas de la organización. La participación activa del personal es fundamental para la consecución de los Objetivos y Metas, mediante su formación y sensibilización.
- La colaboración e información externa con las partes interesadas es una exigencia planteada por ALCOIN para la difusión y promoción de su correcto comportamiento Ambiental.

Quedan aprobadas con fecha 19 de mayo de 2022
Difúndanse a todo el personal e implántense.

Fdo. César Verdejo Aguilar
Director General

